



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0064688/2013
CORDOBA, 18 JUL 2014

VISTO:

Lo solicitado a fs. 33 por la Cra. María Eugenia SOSA, en el sentido que se le abone, en concepto de Asignación Complementaria el monto correspondiente a 10 horas extras correspondientes al mes de junio/2014, a los fines de cubrir las necesidades administrativas en el Área Económica Financiera de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento Personal a fs. 37 y por el Departamento de Sueldos a fs. 38;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 10 horas extras correspondientes al mes de junio/2014, a la Cra. María Eugenia **SOSA (Legajo 44.971)** agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ **1643,60 (Pesos mil seiscientos cuarenta y tres con 60/100)** según corresponde.-

Artículo 2º- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

Artículo 3º- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con **Fuente 16 – Sub-cuenta 222- (Fondo Universitario)**;

Artículo 4º- Tómese nota, comuníquese por el Área de Recursos Humanos al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

SB.ee.

818

Prof. Dr. VÍCTOR G. MORON
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC